

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ.

ACTA DE DILIGENCIA DE ENTREGA QUE TRATA EL 308 DEL C.G.P.

Inicio de la diligencia Siendo la hora de las 8:00 am, del veinte (20) de mayo de 2021.

Clase de proceso: **DESPACHO COMISORIO 03**
JUZGADO SEXTO CIVIL CTO DE IBAGUE
Demandante: **RUBIELA DIAZ GUZMAN**
DEMANDADOS: **GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ**
RAD. **73001-40-03-001-2021-00131-00**

Partes intervinientes

JOSE FRANCISCO ALONSO CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.009.102 de Cajamarca Tolima. Si asistió.

Apoderado de la parte demandante: RAUL ALFONSO MEDINA CANAL, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.17.163.133 de Bogotá y T.P. 14.611 del C.S.J. si asistió.

una vez allí en el sitio indicado, dentro del Despacho Comisorio, procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué, esto es, en la manzana F Casa 31 del Barrio Cerros de Granate de esta ciudad, el señor GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 93.389.188, quien se encontraba dentro del inmueble objeto de comisión, no permitió el acceso del personal del Juzgado, alegando que no había sido notificado, además de ello procedió a soldar la chapa de la puerta para que nadie entrara, por tanto se llamó a la Policía Nacional, la cual apareció una patrulla del cuadrante de dicha zona, al señor VEGA RODRIGUEZ se le concedió un término de un (1) mes, a partir de la fecha, el Juzgado procedió a fijar fecha y hora para el día **21 de junio de 2021 hora 10:00 am**, para llevar a cabo la entrega definitiva del bien inmueble objeto de comisión.

Así mismo ofíciase a las autoridades respectivas, Personería, Policía Nacional Metropolitana de Ibagué, Policía de Infancia y Adolescencia de Ibagué, y al Instituto Colombiano del Bienestar Familiar, para que asistan a la diligencia de entrega. ofíciase.

Las partes quedaron notificados en estrados.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

W. W. W. W.

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
TEL.2614248
Correo electrónico: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo 27 de 2021
Oficio No.1420

Señores
POLICIA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA
Ciudad

DESPACHO COMISORIO No.03 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUE

DEMANDANTE RUBIELA DIAZ GUZMAN
DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ

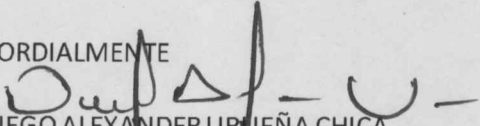
RADICACION NUESTRA 73001-40-03-001-2021-00131-00

ASUNTO ENTREGA DE INMUEBLE

ME PERMITO COMUNICARLE QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA F CASA 31 DEL BARRIO CERROS DE GRANATE DE ESTA CIUDADA LA PARTE DEMANDANTE- FIJO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 10 A.M .

SE REQUIERE DE SU ACOMPAÑAMIENTO

CORDIALMENTE


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
SECRETARIO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
TEL.2614248
Correo electrónico: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo 27 de 2021
Oficio No. 1419

Señores
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
Ciudad

DESPACHO COMISORIO No.03 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUE

DEMANDANTE RUBIELA DIAZ GUZMAN
DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ

RADICACION NUESTRA 73001-40-03-001-2021-00131-00

ASUNTO ENTREGA DE INMUEBLE

ME PERMITO COMUNICARLE QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA F CASA 31 DEL BARRIO CERROS DE GRANATE DE ESTA CIUDAD A LA PARTE DEMANDANTE- FIJO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 10 A.M.

SE REQUIERE DE SU ACOMPAÑAMIENTO

CORDIALMENTE


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
SECRETARIO





Handwritten text, possibly a signature or date, located in the lower right quadrant of the page. It appears to be written in a cursive or semi-cursive style.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
TEL. 2614248
Correo electrónico: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo 27 de 2021
Oficio No. 1417

Señores
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Ciudad

DESPACHO COMISORIO No. 03 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUE
DEMANDANTE RUBIELA DIAZ GUZMAN
DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ

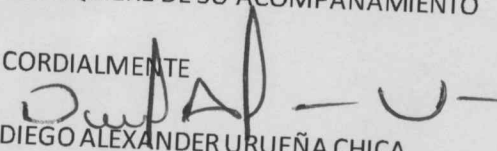
RADICACION NUESTRA 73001-40-03-001-2021-00131-00

ASUNTO ENTREGA DE INMUEBLE

ME PERMITO COMUNICARLE QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA F CASA 31 DEL BARRIO CERROS DE GRANATE DE ESTA CIUDAD A LA PARTE DEMANDANTE- FIJO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 10 A.M. .

SE REQUIERE DE SU ACOMPAÑAMIENTO

CORDIALMENTE


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
SECRETARIO



100 - 12/10

20

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
TEL.2614248

Correo electrónico: j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Mayo 27 de 2021
Oficio No.1418

Señor
PERSONERO MUNICIPAL
Ciudad

DESPACHO COMISORIO No.03 JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUE

DEMANDANTE RUBIELA DIAZ GUZMAN
DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ

RADICACION NUESTRA 73001-40-03-001-2021-00131-00

ASUNTO ENTREGA DE INMUEBLE

ME PERMITO COMUNICARLE QUE ESTE DESPACHO JUDICIAL PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE BIEN INMUEBLE UBICADO EN LA MANZANA F CASA 31 DEL BARRIO CERROS DE GRANATE DE ESTA CIUDAD A LA PARTE DEMANDANTE- FIJO EL DIA 21 DE JUNIO DE 2021 A LA HORA DE LAS 10 A.M.

SE REQUIERE DE SU ACOMPAÑAMIENTO

CORDIALMENTE


DIEGO ALEXANDER URUEÑA CHICA
SECRETARIO



21

RV: REMITO OFICIO No 1417

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 04/06/2021 16:12

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

 1 archivos adjuntos (25 KB)

Oficio No 1417.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA*Buenas tardes.*

Me permito remitirle oficio No 1417 librado dentro del DESPACHO COMISORIO no 03 del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ, demanda RUBIELA DIAZ GUZMAN contra DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ, RADICACIÓN DE ESTE JUZGADO 73001-40-03-001-2021-131, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

1

RV: REMITO OFICIO No 1418

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 04/06/2021 16:16

Para: despacho@personeriadeibague.gov.co <despacho@personeriadeibague.gov.co>; despacho@personeriadeibague.gov.co
<despacho@personeriadeibague.gov.co>

 1 archivos adjuntos (22 KB)

Oficio No 1418.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA*Buenas tardes.*

Me permito remitirles oficio No 1418 librado dentro del DESPACHO COMISORIO no 03 del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ, demandante RUBIELA DIAZ GUZMAN contra DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ, RADICACIÓN DE ESTE JUZGADO 73001-40-03-001-2021-131, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.
FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

72

RE: REMITO OFICIOS Nos 1419 Y 1420

Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 04/06/2021 16:30

Para: DETOL.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO <DETOL.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO>

 2 archivos adjuntos (46 KB)

Oficio 1420.pdf; Oficio No 1419.pdf;



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Como quiera que por equivoación se envió el correo sin el adjunto reenvio la información y sus archivos correspondientes.

Buenas tardes.

Me permito remitirles oficios No 1419 y 1420 librado dentro del DESPACHO COMISORIO no 03 del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ, demanda RUBIELA DIAZ GUZMAN contra DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ, RADICACIÓN DE ESTE JUZGADO 73001-40-03-001-2021-131, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

De: Juzgado 01 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j01cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 4 de junio de 2021 16:28

Para: DETOL.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO <DETOL.NOTIFICACION@POLICIA.GOV.CO>; metibestacion-terminal@policia.gov.co <metibestacion-terminal@policia.gov.co>

Asunto: RV: REMITO OFICIOS Nos 1419 Y 1420



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL IBAGUE - TOLIMA

Buenas tardes.

Me permito remitirles oficios No 1419 y 1420 librado dentro del DESPACHO COMISORIO no 03 del JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO IBAGUÉ, demanda RUBIELA DIAZ GUZMAN contra DEMANDADA GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ, RADICACIÓN DE ESTE JUZGADO 73001-40-03-001-2021-131, para los fines pertinentes.

Cordial saludo. SP

Juzgado Primero Civil Municipal
Juez: Maria Hilda Vargas Lopez
Secretario: Diego Alexander Urueña Chica
Palacio de Justicia Ofc. 603 - Ibague - Tol.

IMPORTANTE:

Tenga en cuenta que el horario de RECEPCIÓN en este buzón electrónico es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 M y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido posterior a esta última hora, será radicado con fecha del siguiente día hábil.

FAVOR NO ENVIAR FUERA DE ESTE HORARIO.

ACTA DE DILIGENCIA DE ENTREGA QUE TRATA EL 308 DEL C.G.P.

Inicio de la diligencia Siendo la hora de las 10:00 am, del veintiuno (21) de junio de 2021.

Clase de proceso:	DESPACHO COMISORIO 03
	JUZGADO SEXTO CIVIL CTO DE IBAGUE
Demandante:	RUBIELA DIAZ GUZMAN
DEMANDADOS:	GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ
RAD.	73001-40-03-001-2021-00131-00

Partes intervinientes

JOSE FRANCISCO ALONSO CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.009.102 de Cajamarca Tolima. Si asistió.

Apoderado de la parte demandante: RAUL ALFONSO MEDINA CANAL, identificado con la cedula de ciudadanía número 17.17.163.133 de Bogotá y T.P. 14.611 del C.S.J. si asistió.

una vez allí en el sitio indicado, esto es, en la manzana F CASA 31 del Barrio Cerros Granate sur, que especifica, dentro del Despacho Comisorio, procedente del Juzgado Sexto Civil del Circuito de Ibagué, fuimos atendidos por el señor GUILLERMO VEGA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía 93.389.188, quien se encontraba dentro del inmueble objeto de comisión, quien permitió el acceso del personal del Juzgado, se procedió a hacer entrega de manera real y material al señor JOSE FRANCISCO ALONSO CASTELLANOS, identificado con la cédula de ciudadanía número 6.009.102 de Cajamarca Tolima, a quien se le hizo entrega de tres (3) llaves, se procedió a su identificación del bien inmueble, se trata de casa de tres niveles en el primer nivel, sala comedor, cocina lavaplatos semienchapado, 3 habitaciones, sin closet, baño, alberca, lavadero patio de ropas, para ir al segundo nivel se ingresa por una escaleras internas en cemento rustico, en este segundo nivel ingreso por una puerta metálica allí un salón y 2 habitaciones, baño, patio de ropas, alberca lavadero, piso en cemento mineral, mesón con lavaplatos, 5 ventanas con varilla doblada y vidrio, balcón; para ir al tercer nivel por escaleras internas en cemento rustico, allí el ingreso por una puerta metálica, salón grande, apto de 2 habitaciones, alberca, baño sanitario sin enchapes, sin closet, patio de ropas, balcón con reja y ladrillo bloque amarillo, paredes en regular estado, con tres (3) ventanas. Por ultimo en el primer piso puerta metálica de tres abras para garaje, se hizo entrega real y materialmente al señor JOSE FRANCISO ALONSO CASTELLANOS, quien lo recibió a entera satisfacción, sin observación alguna.

Las partes quedaron notificados en estrados.

La Juez,


MARIA HILDA VARGAS LOPEZ

Handwritten signature or initials.